

8. Expresión-información

1. ¿Puede un Ayuntamiento sostener una emisora en la que solo se exponga el parecer del grupo mayoritario de gobierno?
2. ¿Qué entendemos por delimitación de las libertades informativas? Ponga alguno de los ejemplos más significados dentro de la jurisprudencia estudiada.
3. ¿En qué modifica los criterios de resolución del caso el hecho de que las fuentes del informador sean oficiales o no?
4. Señale la diferencia entre el honor y el prestigio o fama profesional.
5. ¿Por qué la libertad de expresión no ampara el libre establecimiento de emisoras de televisión?
6. Pepe escribe una calumnia en un artículo de prensa. ¿Responde igual el Editor del periódico si el calumniado acude a la vía penal o a la vía civil?
7. He escrito una carta al director con calumnias a Juanjo. Responde el medio de comunicación?
8. He escrito unos insultos en un foro de una página web. Quién responde de mi ilícito?
9. El diario “El Panfleto de Valencia” ha lanzado una campaña contra mí en la prensa; considero que lo afirmado es perseguible. ¿Qué vías tengo?
10. ¿Juanjo me ha menospreciado gravemente entre unos colegas, sin que mediara concurso de medio de comunicación alguno, puedo reclamar su responsabilidad civil vía Ley 1/1982?
11. ¿Cuánto tiempo tengo para requerir la responsabilidad civil por intromisión ilegítima en mi honor?
12. Poso desnudo para un profesional. Me arrepiento, ¿tengo derecho fundamental a que dichas fotos no se hagan públicas? ¿Bajo qué condiciones?
13. Un periódico se equivoca en una noticia, afirmando en su titular que se ha cometido por Pepito Sánchez “acoso sexual”, cuando las acusaciones lo son de “acoso moral”. ¿Qué vías de defensa tiene Pepito?
14. ¿Si se ejerce el derecho de rectificación, queda expedita la acción por honor?
15. ¿Puede tener alguna trascendencia en el análisis de la comisión de una intromisión ilegítima en el honor el hecho de que el medio de comunicación respondiera pronto y positivamente a la rectificación por ti planteada?
16. ¿Qué indemnización se fija por ley para el periodista que ejerza la cláusula de conciencia?
17. Quedan excluidas de la protección constitucional de la libertad de expresión las afirmaciones molestas e hirientes. Es posible que las afirmaciones molestas e hirientes constituyan una intromisión ilegítima del derecho al honor. ¿Se te ocurre un ejemplo?
18. ¿Cuáles son, sintéticamente, las reglas de ponderación de derechos en el conflicto derecho al honor – libertad de expresión?
19. ¿Tiene relevancia en el análisis de la constitucionalidad del ejercicio de la libertad de expresión que las expresiones empleadas sean o no necesarias para la exposición del artículo?
20. ¿La lesión del prestigio profesional supone una lesión del derecho al honor?
21. ¿La lesión del prestigio de un colectivo, como los fontaneros, puede generar una acción civil de responsabilidad por intromisión ilegítima en el honor de las personas?

22. ¿Cuál es para el Tribunal Constitucional el objeto del derecho a la intimidad?
23. ¿Qué hubo de excepcional en el asunto Preysler? ¿Qué derecho consideró el Tribunal Constitucional vulnerado en la última resolución relativa a este caso?
24. ¿Puede un empresario situar una cámara secreta en los vestuarios de una empresa?
25. El “Panfleto de Valencia” afirma en titular que el profesor de la Universidad J. H. X. es homosexual. ¿Qué acciones puede plantear dicho profesor. ¿Qué sucede si el “Panfleto” demuestra con fotografías la orientación sexual de JHX?
26. El “Panfleto de Valencia” afirma en titular que el profesor de la Universidad J. H. X. es un ladrón. ¿Qué acciones puede plantear dicho profesor. ¿Qué sucede si el “Panfleto” demuestra con fotografías a JHX entrando en un coche del garaje que no es el suyo?
27. ¿Qué finalidad tiene la cláusula de conciencia de los periodistas y en qué consiste?
28. ¿Quiénes crees que tienen derecho a la cláusula de conciencia en virtud del artículo 20 de la Constitución?
29. ¿Qué crees que puede estar sometido a límites más severos, la libertad ideológica, la libertad de expresión o la libertad de información. Ordénalo de más posibles límites a menos?
30. ¿Qué papel tiene para el Tribunal Constitucional la libertad ideológica en nuestro sistema constitucional, en particular con otros derechos y libertades?
31. ¿Qué trascendencia tiene que las libertades del artículo 20 se consideren como “garantía de la opinión pública libre”?
32. ¿Qué trascendencia tiene la “posición preferente” que tienen las libertades del artículo 20 CE?
33. ¿Es suficiente el criterio del animus iniurandi para enjuiciar la comisión de los delitos contra el honor? ¿Por qué?
34. ¿Guardan diferencias las libertades de expresión y de información respecto del objeto?
35. ¿Guardan diferencias las libertades de expresión y de información respecto de los límites?
36. ¿La exigencia de veracidad en el ejercicio de la libertad de información impone que se haya afirmado la verdad objetiva y absoluta?
37. Las exigencias en el ejercicio constitucionalmente protegido de la libertad de información ¿incluyen el buen gusto en la escritura, gramática, vocabulario o silogismos?
38. ¿Los sujetos activos de la libertad de información son sólo los periodistas? ¿Pueden establecerse diferencias entre el ejercicio de esta libertad por periodistas o no?
39. Cuando el Tribunal Constitucional afirma que “un uso de ella [la libertad de expresión] que niegue la dignidad humana, núcleo irreductible del derecho al honor en nuestros días se sitúa por sí mismo fuera de la protección constitucional”, ¿crees que habla desde el punto de vista de los límites o de la delimitación?
40. ¿Qué es la censura previa prohibida por la constitución. ¿Puede ser cometida por sujetos no públicos?
41. Establece una síntesis de las pautas de consideración conjunta de la libertad de expresión y la de información.

42. ¿Qué importancia jurídica tiene la mayor, menor o ninguna trascendencia e interés público de lo informado?
43. ¿Qué es el reportaje neutral y cuáles son los criterios para contrastar si ha cumplido con el deber de diligencia?
44. ¿Qué dos factores aumentan el nivel de diligencia exigible, llegando a adquirir su “máxima intensidad”?
45. ¿La libertad de información permite que se operen hipótesis respecto de hechos que constituyen delitos, afectando, por ello a la situación del presunto actor del delito?
46. ¿Es posible equivocarse respecto de quién fue la persona a quien imputar un supuesto hecho ilícito, o respecto de la calificación jurídica de los hechos sin que ello implique la pérdida de la protección constitucional de la libertad de información.?
47. ¿Es posible imponer a la información, para ser protegida constitucionalmente que sea aséptica, imparcial y completa?
48. ¿Tienen derecho al honor, intimidad y propia imagen los “personajes públicos”, igual que las demás personas?
49. ¿Respecto de un personaje político, debe soportar igual las referencias enmarcables en su actividad política que las personales?
50. ¿Qué es el secuestro de las publicaciones y qué garantías constitucionales tiene?
51. Existe un derecho fundamental a crear medios de comunicación. ¿Es posible someterlo al sistema de concesión administrativa?
52. ¿Tiene la misma protección el derecho de expresar ideas que el de crear un medio de comunicación, cómo articula el Tribunal Constitucional la naturaleza de estos derechos?
53. ¿Es posible someter la televisión al sistema de servicio público, qué se ha de garantizar con ello?